

VALORACIÓN DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO Y RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, POR PROCESO SELECTIVO EXCEPCIONAL DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA.

Primero.- Realizada por el Tribunal de la convocatoria, en fecha 06 de septiembre de 2023, la baremación de méritos aportados por los aspirantes, y según lo establecido en el apartado "1.B. Fase de Concurso" de las bases específicas, la puntuación máxima alcanzable en la fase de concurso será de 100 puntos, según el siguiente detalle.

B.1) Experiencia profesional (hasta un máximo de 60 puntos)

1.a) Por experiencia en plazas de la misma categoría, pertenecientes a la misma Escala, Subescala, Clase y Denominación de las plazas objeto de la convocatoria, como funcionario interino y/o laboral temporal del Ayuntamiento de Alcantarilla, a razón de 0,750 puntos por mes. Hasta un máximo de 60 puntos.

1.b) Por experiencia, en cualquier administración pública distinta al Ayuntamiento de Alcantarilla, como funcionario interino o personal laboral temporal en plazas del mismo grupo y subgrupo o nivel de titulación de la Escala o Cuerpo, Subescala, clase, Categoría Profesional y denominación, a razón de 0,187 puntos por mes. Hasta un máximo de 60 puntos

B.2) Otros méritos (hasta un máximo de 40 puntos, siendo posible alcanzar el máximo de puntuación con cualquier de los siguientes apartados o combinación de ellos).

B.2.1) Titulaciones.

B.2.2) Idiomas.

B.2.3) Formación.

Por todo ello este Tribunal ha acordado publicar la puntuación obtenida en la fase de concurso por las personas aspirantes que han participado en la presente convocatoria:

Apellidos y Nombre	Experiencia Profesional Apdo. B.1 (Máx 60 pts)		Otros méritos Apdo.B.2 (Máx 40 pts)			Total Fase Concurso (Max 100 pts)
	1.a)	1.b)	B.2.1	B.2.2	B.2.3	
Cárceles Sánchez Alba					40	40,00
Gómez Sánchez Felipe Guillermo		1,683			40	41,683
Ibáñez Carrillo Francisco José	60		40		6,50	100,00
Ruiz Manzano Mercedes			55		40	40,00
Tolmos Rivera Yolanda				4	40	40,00

Segundo.- Finalizado el proceso selectivo, y según lo establecido en la base séptima de las bases generales que regulan los procesos selectivos excepcionales de estabilización de empleo temporal en el Ayuntamiento de Alcantarilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, este Tribunal eleva a la Alcaldía propuesta de nombramiento, como Técnico de Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento de Alcantarilla, del candidato **D. FRANCISCO JOSÉ IBÁÑEZ CARRILLO** al haber obtenido mayor puntuación en el proceso selectivo.

El aspirante propuesto deberá aportar dentro de los 20 días hábiles desde que se

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



haga pública la relación de aprobados, los documentos acreditativos de reunir las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria. En caso de no hacerlo así, y salvo supuestos de fuerza mayor, el aspirante no podrá ser nombrados y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir, por falsedad, en su caso.

Aportados los documentos se procederá al nombramiento del aspirante por el órgano competente. Dicho nombramiento deberá ser publicado en el diario oficial correspondiente.

El plazo para tomar posesión será de 30 días naturales a contar desde la fecha de la resolución de nombramiento.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en la base novena de las bases generales que regulan los procesos selectivos excepcionales de estabilización de empleo temporal en el Ayuntamiento de Alcantarilla, este proceso no genera bolsa de trabajo.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

PROTECCIÓN DE DATOS

El presente listado contiene datos de carácter personal, que se ajustan a la legislación actual en materia de protección de datos. La única finalidad de los mismos es dar publicidad a la correspondiente fase del procedimiento de selección y de notificación a los participantes.

Este listado no constituye fuente de acceso público y no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido, ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

